



MENDOZA, 24 MAY 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12175/13 en la que el Consejero Titular del Personal de Apoyo Académico, Sr. Sergio Hugo RUIZ, solicita modificación de la Comisión que tendrá a su cargo analizar la situación actual de la planta de personal de apoyo académico de esta Unidad Académica y una prórroga de 60 días hábiles, para dar por finalizado el trabajo.

CONSIDERANDO:

Que una de las tareas más arduas que está llevando a cabo la mencionada Comisión es la modificación de la Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad.

Que con motivo de las recientes elecciones de representantes Consejeros por el Personal de Apoyo Académico, entre otros, la constitución de la mencionada Comisión que fuera dispuesta por resolución N° 186/12-C.D. deberá modificarse incorporando al Sr. Pablo David SCALZO, en remplazo del Sr. Roberto Alejandro ROSALES.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión del 9 de mayo de 2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

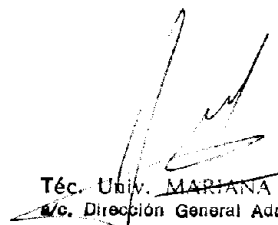
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por el plazo de SESENTA (60) días hábiles la actuación de la Comisión designada para entender en la presentación del trabajo de reformulación y/o modificación de la Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Sr. Pablo David SCALZO como representante suplente del Personal de Apoyo Académico de la Facultad, en remplazo del Sr. Roberto Alejandro ROSALES.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 78

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
M/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO